

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 2 DE MARZO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada numero suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Occidente.)

Dios da una hora por siglo á la humanidad para regenerarse. Esta hora es una revolucion. Pero los hombres la pierden con frecuencia en destrozarse mutuamente consagrando así á la venganza la hora concedida por Dios para la regeneracion y el progreso.

(LAMARTINE, viaje á Oriente.)

Así se espesaba en 1850, con dolorido acento, con profética inspiracion, un gran político, un eminente historiador, un poeta sublime, al consignar en páginas brillantes de sentimiento y de elocuencia las impresiones de su último viaje á Oriente.

Después de haber asistido en Francia al súbito derrumbamiento de la monarquía de julio, de haber presidido el gobierno provisional republicano, y de haber impedido, con el simple esfuerzo de su persuasiva palabra, ahogarse en un mar de sangre á la revolucion, esta habia correspondido con una ingratitud á su mas noble adalid, y Alfonso de Lamartine pensó en buscar, y halló por algun tiempo, una nueva patria á orillas del Bósforo, no lejos de los muros de la imperial Bizancio, en los estados del Sultan Abdul-Medjid.

Allí, bajo los esplendores de las doradas regiones orientales, al aspecto de las magnificencias de su privilegiada naturaleza, con su pensamiento fijo en la Francia, su memoria vagando por los siglos, su corazón prediciendo lo porvenir, su oído escuchando los bélicos aprestos del Norte, su doble vista asistiendo á la restauracion de un imperio en Occidente y á la caída de otro imperio en Oriente, el gran poeta y el gran historiador lazó al mundo la sublime sentencia que nos sirve de epígrafe.

¡Cuánta verdad, cuánta filosofía y cuánto espíritu cristiano en ella!

Si; Dios da á la humanidad y á las naciones una hora de revolucion por siglo para que se regeneren.

Dásela á la Inglaterra, pelada roca hundida en medio de los mares, en muchos reinos dividida, y escasamente poblada por razas distintas, entre sí enemigas: dásela á la Grecia, cuna de la libertad y de la civilización, caída bajo el embrutecedor despotismo de los hijos del Profeta: dásela á la Bélgica, emancipada del yugo castellano en la edad media, y constituida mas tarde en nacion independiente.

Dásela á la Francia, harta de la corrupcion de Luis XIV y Luis XV, rebelde contra la arbitrariedad de Carlos X, asombrada de ver hundirse en 1848 la monarquía que pocos años antes levantara ella misma: dásela á la Italia, nutrida por sus sociedades secretas en el odio al yugo extranjero: dásela al Portugal, impaciente por sacudir una dominacion vergonzosa: dásela hasta á la misma Turquía, que entra al fin en la senda de los pueblos civilizados.

Pero si la Inglaterra, al través de sus revoluciones, logra constituirse en una grande y próspera y libérrima nacion; si la Bélgica se organiza constitucionalmente en el centro de la Europa; si el Portugal sacude la oprobiosa é inhumoral dictadura del conde de Thomar, y se regenera bajo el gobierno del duque de Saldanha; la Grecia no sale de la dominacion musulmánica, sino para

entregarse á querellas civiles y caer bajo la influencia de la Rusia; la Francia no hace dos revoluciones, sino para ir á parar al imperio; la Italia no da la señal de la emancipacion de los pueblos, sino para ver remachadas sus cadenas; la Alemania no se conmueve al eco del movimiento europeo, sino para presenciar la destruccion de sus parlamentos en casi todos los Estados de la confederacion; la Turquía no tiende verdaderamente á civilizarse, sino cuando está quizá próxima á disolverse.

Dios concede tambien á la España sus horas de regeneracion y de progreso, tres horas en un siglo, ¡tres horas! por lo mismo que en tres siglos no ha tenido una sola hora de revolucion: pierde ella su libertad en Villalar, á principios del siglo XVI, y no la vuelve á recobrar sino en Cádiz, en los primeros años del siglo XIX.

En 1808 mostramos, en efecto, á la Europa, asombrada y sumisa ante las águilas francesas que por do quiera pasean su vuelo victoriosas, lo que puede un pueblo unido y resuelto, un pueblo noble á la vez que valiente, liberal á la par que monárquico; y mientras por un lado rechazamos las agueridas huestes de Napoleon, echamos por otro los cimientos de la libertad constitucional de España.

Nuestra tan heroica cuanto inesperada resistencia eclipsa la estrella del vencedor de las Pirámides, y la nacion concibe justamente la esperanza de ver desarrollarse su prosperidad bajo la égida tutelar de las instituciones constitucionales: pero sale de su cautiverio Fernando el Deseado, y su primer acto, al llegar á España, es privarnos, con la ayuda de un partido fanático, de la libertad á costa de tantos sacrificios y de tanta sangre reconquistada.

¡Desventurada España: ya hay en tu seno vencedores y vencidos! ¡Ya comienza en tus mismas entrañas la lucha de los bandos políticos, la serie de las conspiraciones patricidas!

Triunfa de nuevo la causa constitucional en 1820; pero los vencedores se dividen, á su vez y despues de un breve período de ensayos impotentes, despues de algun tiempo de agitaciones infecundas, despues de tres años de luchas desastrosas, despues de lanzar un temerario desafío á Europa, cien mil franceses al mando del duque de Angulema bastan para dominar á la España, para destruir sus instituciones, cuando dos lustros y medio antes quinientas mil bayonetas, bajo la conducta de los mejores generales del imperio y del mismo Napoleon á veces, no habian podido vencer nuestra incontestable firmeza: unidos, habiamos sido fuertes; divididos, debiamos ser débiles.

«¡Oprimamos, oprimamos!» dice el partido vencedor: «conspiremos, conspiremos!» responde el partido vencido; y mientras se alza el cadalso en Madrid para el valiente Riego y en Granada para la heroica Mariana Pineda, mientras se ensangrientan las playas de Almería y Málaga con el fusilamiento de Torrijos y otros cien liberales, llega el año de 1833, muere Fernando VII, y la libertad repaca de sus cenizas como el fenix.

Aleccionados por la esperiencia, escarmentados por la proscripcion y el martirio, los liberales deben haber aprendido en diez años de desgracia á dominar sus pasiones, á sofocar sus rencillas, á permanecer unidos, al menos hasta que hayan vencido al enemigo comun, al partido absolutista, que

ha levantado pendones por su mas genuino representante, por el principe Carlos.

¡Ilusoria esperanza! A la par que luchan con los carlistas los constitucionales, desgárranse estos mutuamente, y tras del pronunciamiento de 1835 viene el pronunciamiento de 1836, y—concluida ya la guerra civil—tras del pronunciamiento de 1840 el pronunciamiento de 1843, y tras del pronunciamiento de 1843 el pronunciamiento de Cartagena, y el pronunciamiento de Galicia, y una serie de pronunciamientos frustrados y de conspiraciones incesantes, fecundas solo en desastres.

A si, en este triste vaiven de movimientos nacionales y de movimientos de partido; en esta cruel alternativa de revoluciones triunfantes y de revoluciones sofocadas, en esta aterna lucha de todos los días y de todos los momentos, hemos malgastado en la veaganza las horas consagradas por Dios á la regeneracion y al progreso.

De esta suerte, con nuestra ciega imprevision, con nuestras intestinas disensiones, con nuestras vergonzosas miserias, ha habido instantes en que han sido posibles é inminentes aquí los golpes de Estado de Bravo Murillo, la dictadura de Sartorius, la ruina completa del gobierno representativo.

El alzamiento de julio desvanece por el pronto los peligros de una reaccion inmovidada; pero ¿los habremos conjurado por mucho tiempo? ¿habremos llegado al término de nuestras desastrosas luchas civiles? ¿habremos cerrado para siempre la horrible caverna de las subversiones? ¿ó malgastaremos tambien, como tantas otras veces, esta nueva ocasion de regenerarnos y de lanzar al pais en las fecundas vias del verdadero progreso?

Esto es lo que examinaremos en nuestro próximo artículo, al referir las causas y al examinar las consecuencias de la última revolucion.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de febrero.

Leemos en el Correo de Cádiz:

«Se nos dice como cosa cierta—y estamos prontos sino lo fuere á rectificar esta noticia—que ha sido agraciado con el empleo de teniente de navio, vivo y efectivo, con destino á tercios nacionales D. N. Molinello, que no ha sido guardia marina ni piloto de la armada; y que por consiguiente de paisano ha sufrido de golpe á la espesada clase. Item mas; el mismo señor Molinello ha obtenido el destino de ayudante de matriculas de San Fernando.

Para ser teniente de navio de la armada se necesita á lo menos catorce años de carrera, haber gastado mucho en colegio, etc., y mas que nada haber pasado muchísimos días en el mar, lleno de privaciones. Todos esos preámbulos se los ha aborrido el Excmo. señor ministro de Marina al señor Molinello. Tal vez este haya inventado alguna maravilla marítima, cuando con tanta prodigalidad le ha premiado el señor Santa Cruz.

—Los buques de guerra son propiedad del Estado; y como las propiedades del Estado no pueden enagenerse sin autorizacion de las Cortes, nos han sorprendido la noticia que nos dan de que el Excmo. Sr. ministro de Marina ha dispuesto, sin auencia de las mismas Cortes que se vendan la corbeta *Venus*, el bergantin *Volador*, y el bergantin *Jason*.

La corbeta *Colon* estaba tambien en venta,

pero se ha mandado suspender. Seguramente va ese buque á poner en practica parte del pensamiento marítimo que tiene el gobierno.»

La comision autorizada por el ayuntamiento constitucional para proceder al llamamiento general de los individuos que con arreglo á la ley vigente deben ser alistados en la Milicia Nacional ó pagar la cuota mensual que la misma establece, según la clase en que se hallen, ha acordado dar principio al citado llamamiento, y ya el Diario de hoy inserta una larga lista de personas, algunas de ellas muy conocidas.

Sentimos vivamente que se desnaturalice la institucion de la Milicia con contribuciones ó alistamientos forzosos que la harán odiosa, y por lo mismo anhélamos llegue el día de que las Cortes voten una buena ley de Milicia Nacional.

Parece que la diputacion provincial de Alicante ha autorizado al ayuntamiento constitucional de Alcoy para arbitrar, con objeto de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal de este año, los impuestos siguientes: 47 mrs. por cada arroba de lana que se introduzca en la poblacion; 4 mrs. y 1/4 por cada arroba de lana de pieles; 8 mrs. y 1/2 por cada arroba de carnaza; 6 rs. por cada res; 46 rs. por cada res que se mate, y 2 rs. por cada cabrito y cordero.

El nuevo representante de los Estados Unidos en Madrid, el honorable J. C. Breckenbrigg, es partidario del Sur, ó sea del sosten de la esclavitud. Nunca se ha declarado en favor de ninguna anexión, y la opinion general lo señala como un cumplido caballero. Su nombramiento para España se considera como un premio de los servicios especiales que ha prestado á la administracion de Mr. Pierce.

Con motivo de las absurdas noticias de un diario ruso, la España de ayer, hace estas exactas observaciones:

«Muchas son las observaciones que nos ocurren al leer las estupendas noticias de El Diario de San Peter-burgo. Nos concretaremos á las mas triviales.

Los periódicos de Paris anunciaron en su tiempo que Cabrera habia salido de aquella capital el 49 de diciembre, y no sabiéndose que haya vuelto despues, no se concibe cómo ha podido asistir á la reunion que se dice haberse celebrado el 12 de enero siguiente.

Lo mismo puede decirse de don Juan de Borbon, que, según parece, no se ha movido de Londres.

El señor Bertran de Lis se encuentra en igual caso, pues ha permanecido sin interrupcion en Bayona.

Don Carlos no ha tenido ministro que se llame Ramon Mon. Una persona de este apellido, y de nombre Romualdo, fué oficial del ministerio de Estado.

En cuanto á S. M. la reina Cristina, tan aborrecida de revolucionarios y carlistas, basta recordar sus antecedentes, conocer su historia, y tener alguna idea de sus sentimientos de madre, para poder asegurar sin temor de equivocarse, que la calumnian gratuita y cobardemente cuantos la suponen en tratos ó gestiones que puedan menoscabar en lo mas mínimo los derechos de su augusta hija la reina Isabel II, entazados de una manera irrevocable con la causa de la civilizacion y de la libertad de España.

Falso es, pues, (lo decimos sin vacilacion á los corresponsales de el Diario de San Pe-

St. Petersburg) lo de las sumas considerables, y lo de la supuesta visita y agasajos al ayudante de Montemolin.

Otro tanto podemos asegurar, sin necesidad de poseer para ello mas secretos que los de conocimiento del carácter de la persona, de cuanto se diga con respecto al ilustre general Narvaez.

Por fin, y despues de todo, seria muy extraño que nuestros agentes en el extranjero hubiesen ignorado completamente la reunion de que se trata, y que el gobierno estuviese tenido á recibir noticias de semejante especie, de un periódico de San Petersburgo.»

Sobre el *asuntillo* del señor Olózaga, y á propósito de lo cartaja que se muestra la *vetusta Gaceta* con nuestro apreciable colega el *Parlamento*, le consagra este el siguiente parrafillo:

«En vano hemos pedido, rogado, instado por que se nos diga algo, algo que siquiera nos sirva para escusar el que no volvamos á decir una palabra mas acerca de la cuestion Olózaga, de esa cuestion que tanto ha debido dar que hacer á su señoría y al gobierno, y que solamente ha servido hasta ahora para que gastemos nosotros tinta y papel en balde. ¡Oh! á un gobierno progresista es por lo visto permitido malversar los fondos públicos en provecho de un diputado progresista, como este diputado sea influyente; y poco importa que la prensa averigüe y denuncie el exceso cometido.»

Dice un periódico de Oviedo:

«Todos estos dias se ha hablado de planes y conspiraciones carlistas en nuestra provincia, designándose personas de elevada posicion como jefes del complot. Ignoramos lo que pueda haber de cierto en esta noticia, pero nada extrañáramos al ver la poca atencion que merecen tantos infelices como buscan pan y no le hallan. En nuestro pais hay sin duda elementos para levantar banderas por la causa del pretendiente, con tal de que á los promovedores no les falte dinero.»

Valencia 15 de febrero.

En esta capital se goza ahora de tranquilidad, pero una tranquilidad aparente; pues consiste tan solo en que no se perturbe el orden público, sin perjuicio de que se viva con zozobra, y los ánimos estén en continuo sobresalto.

A este malestar, que no dudo en llamar general, contribuye grandemente esa tendencia manifiesta de nuestros gobernadores y legisladores á poner mano en las cosas pertenecientes á la religion que, digan lo que quieran, está profundamente grabada en el corazon de la inmensa mayoría de los españoles, quienes de seguro no permitiran en último resultado que se atropellen sus santas creencias por unos cuantos hombres ilusos ó enemigos de la única religion verdadera.

Este es: y créanme Vds., el mayor peligro que amenaza á la actual situacion, y los hombres del progreso, segun ellos se llaman, aunque mas bien les cuadra el nombre de retrógrados, tienen mas que temer del resultado de sus desaciertos que de las soñadas maquinaciones del carlismo.

No lejos de esta ciudad, en una cartuja llamada de Santo Espíritu, se habian reunido seis ú ocho eclesiásticos, ya hace años, con el objeto de vivir retirados y tranquilos, atendiendo al pasto espiritual y á la predicacion del Evangelio, con manifiesto provecho de la civilizacion de los pueblos del contorno.

Pues bien, contra estos sacerdotes, que jamás se han salido de la línea de conducta que á su ministerio pertenece, han manifestado siempre ciertos hombres una marcada animosidad; y como ahora todo va... como Dios permite, y en tratándose de la iglesia en cada se repara, han conseguido su objeto los partidarios de la *libertad del derecho de asociacion y de seguridad individual*. Dichos eclesiásticos han sido llamados á esta capital, no se con qué pretexto, y despues de haberles recibido con la mayor sequedad, se les ha anunciado que se les obligará á residir en

los pueblos de su respectiva naturaleza, á pensar de que alguno de ellos ha espuesto que falta de su pais desde la niñez y no tiene en él ni parientes, ni amigos, ni medios de subsistencia. No hay duda de que progresamos en materia de libertad.

No atreviéndose las autoridades á desarmar el tercer batallon de la Milicia, lo va verificando en detall, y son ya bastantes los individuos á quienes se han recojido las armas, por no creerlos dignos de empuñarlas. Consumada que sea esta obra quedarán mas dessembradas las autoridades, y el público mas tranquilo.

El general Villalonga ha dimitido, segun se asegura, el mando de esta capitania general; pero parece que no le ha sido admitida la dimision. Otro tanto se asegura del gobernador civil Keiser, pero no tengo datos para decir que es cierto.

VARIEDADES.

Remedio popular contra las intermitentes.

Siendo tan comun en muchas provincias de España el padecer gran número de personas las tercianas, cuartanas y demas fiebres intermitentes, creemos hacer un obsequio á nuestros lectores transmitiendo el siguiente artículo de nuestro colega el *Heraldo* medico:

«El profesor Lauderrer dá á conocer en el *Buchern's Neus Repertorium*, el febrífugo siguiente muy generalizado entre el pueblo griego, y al que los mismos médicos recurren en los casos rebeldes á la quinina. Este febrífugo consiste en una mezcla de media cucharada comun de polvo de café tostado recientemente con el zumo de un limon. La mezcla se toma inmediatamente antes de la invasion probable del estadio del frio; despues se emplean, y á continuacion los medios conocidos para hacer transpirar al enfermo. Lo general es que falte el estadio del calor y el parasismo febril no dura mas que media hora.

Otro medio empleado con resultados, segun Laudecer, por un médico de Atenas, que ha adquirido como especialista en estas enfermedades bastante renombre; consiste en la aplicacion á los lomos de un parche compuesto de almidon, clara de huevo y mostaza. Esta aplicacion es diaria; se continúa con ella hasta que la rebuccion de los tegumentos es bien pronunciada.

GACETILLA.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del sábado. Este dia debe señalarse con cinco manos en el almanaque parlamentario, porque en él pronunció su famoso discurso el Sr. Corradi, síntesis moral y física de todas las perfecciones.—Empezó la sesion... Pero no distraigamos la atencion de nuestros lectores con las pequñeces que precedieron á este gran acontecimiento.—Serian las cuatro y media y tres minutos de la tarde del dia 10 de febrero de 1855, cuando uno de los secretarios de las constituyentes españolas, subió á la tribuna y leyó la siguiente enmienda: Art. 3.º «Se permite á los extrangeros, que vengan á establecerse en España, el ejercicio de su culto bajo la condicion de sostenerlo á sus espensas, y con las demas que las leyes exijan.»—Se levanta el Sr. Corradi.—Sensacion profunda.—El orador pasea su mirada de águila por los escaños, y despues de haber fascinado á su auditorio, hunde los dedos de su mano derecha entre los rizos de su lustrosa cabellera, se pone en figura, y dice: (Veanse los artículos del Clamor Público relativos á esta cuestion; entrásquense algunos párrafos, recitense con voz melodiosa, con entonacion facil y académica apostura, y se tendrá una idea aproximada de esta sorprendente improvisacion.)—Procura el Sr. Olózaga conjurar esta tempestad de elocuencia, pero en vano.—Para convencerse de ello, basta leer el Clamor del domingo. Nadie menos interesado que este diario en cantar las alabanzas de su director: por eso le pone en las nubes con una modestia de que no hay

ejemplo.—Sucede al Sr. Olózaga el señor ministro de Estado.—Poco importa, dice, que proclameis aquí la libertad de cultos; el pais no la aceptará. (La soberanía nacional murmura.) Si eso se aprueba, no respondo de la tranquilidad de algunas provincias.—La enmienda es desechada por 132 votos contra 115.—Esta memorable sesion concluyó á las seis y cuarto.

Sesion del lunes. El señor Batles. No trato de acibarar la situacion afflictiva del señor obispo de Barcelona; pero como soy partidario de la libertad, advierto al congreso que dicho señor ha llegado á Vinaroz, que Vinaroz está en el Maestrazgo, y el señor Costa y Borrás es carlista. Me guardaria muy bien de hablar en estos términos de cualquier otro español; pero tratándose de un obispo, creo que puedo arriesgar aquí esta calificacion.—El Sr. ministro de Gracia y Justicia. En efecto, se trata de un obispo, y el gobierno no tiene nada que decir.—El Sr. Batles. El papa ha llamado á Roma á dos obispos para tratar del asunto de la Purísima Concepcion. No tenia el Pontífice necesidad de dar ese paso. Figúrese el congreso si yo lo sabré; pero semejante viaje ha ocasionado enormes gastos, y esto es escandaloso en una época en que para traer al congreso á un embajador, negocio mucho mas importante que el de la Purísima Concepcion, solo ha gastado el gobierno la mezquina cantidad de quince mil duros.—El Gobierno. Quien calla otorga.—El señor Ruiz Gomez. Señores, es indudable que se conspira, y la prueba de que se conspira es que así lo ha dicho el señor duque de la Victoria. En Pamplona se ha descubierto una conspiracion, y han sido fusilados tres infelices hombres sencillos que eran tal vez instrumentos de otros mas poderosos. Hay casi evidencia de que han tomado parte en la conspiracion personas de alta dignidad y cará ter. (Algun obispo debe de andar por aquí, dijo para sí El Padre Cobos.) Se han dirigido al congreso multitud de peticiones contra la segunda base que discutimos. (¿De quien serán?) Las he leído con sumo cuidado y he encontrado en ellas palabras muy graves y frases muy inconvenientes. (¡Ah! ¡entonces son las de los obispos! volvió á murmurar el reverendo.) El Sr. Degollada (apoyando una enmienda á la base segunda de la constitucion.) Señores, para demostrar que soy hombre de convicciones religiosas, bastará decir que creo en Dios y en la inmortalidad del alma... Voy, pues, á considerar la cuestion bajo el punto de vista teológico: la indole profana de mis estudios y mis inclinaciones un tanto belicosas, me hacen sumamente idóneo para el caso. En materia de religiones, mi opinion es que cada uno es dueño de profesar la que quiera, ó de no profesar ninguna; porque segun las palabras del profeta, «las puertas del infierno no prevalecerán contra la ley de Dios.» Siendo esto así, ¿para que hemos de molestarnos? ¿á qué ese temor pueril por el daño que otra religion pueda causar á la cristiana? ¿no es esto poner en duda la verdad de las profesias? No hay mas que pasar la vista por el antiguo y el nuevo Testamento: en cuanto á testamentos, yo profeso la doctrina de los herejeros, estoy siempre por el último. En el antiguo, vemos á cada paso ejemplos de esterminio y de sangre; en el nuevo, ejemplos de caridad y de perdón. Uno de los dos debe ser apócrifo. En suma, lo que importa, es anoadar á la teocracia y el jesuitismo que es su cabeza. Imitemos el modelo que hoy nos presenta el ejército de la liga que pelea contra el autócrata. Formemos un pueblo de católicos, protestantes, cismáticos, mahometanos, judíos y mormones. Esto tiene la ventaja de ser mas cómodo, y de no traer ningun mal al cristianismo, porque escrito está que las puertas del infierno no prevalecerán contra la ley de Dios. (Murmullos de aprobacion.)—Despues de una breve contestacion del Sr. Heros, es rechazada la enmienda por 124 votos contra 96. Razones de alta politica se oponian á su admision. Despues de la enmienda *degollada*, se levantó la sesion.

Sesion del martes. Discusion de las actas de canarias.—¿Y que nos importan á nosotros las actas de Canarias?

Sesion del miércoles. Se lee una proposicion pidiendo que se apruebe la medida de estrañamiento de la reina madre.—El minis-

terio se presenta con su santo patrono á la cabeza.—Discusion turbulenta.—El Sr. Nocedal habla de la revolucion y la falta al respeto.—Sus representantes bramán.—Se levanta á defenderla el señor O'Donnell.—Rectifica el Sr. Nocedal y vuelve á tratar á la revolucion sin miramientos.—El Sr. Presidente del consejo se aamosca y gesticula desde el asiento.—Violentos murmullos.—Se enreda un discurso el Presidente del consejo, del cual sale, no sin grandes apuros gracias á la voluntad nacional que, á guisa de estribillo, le sirve para final de todos los períodos.—El Padre Cobos, á fuer de imparcial reconoce que sus palabras revelaban gran sinceridad, aunque como muy poca sintaxis.—Habla en pró de la proposicion el señor Calvo Asensio.—La sesion promete.

EL PADRE COBOS.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comercio.—Concedida por Real órden de 16 de mayo del año anterior la habilitacion del puerto de *Porto-Colom* en el distrito de Felanitx para el comercio interior y de cabotage, y preparado ya el local conveniente para la instalacion de las oficinas necesarias al efecto, he acordado señalar el dia 15 de marzo próximo para que se abra al comercio el citado puerto. Y á fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de estas islas, he dispuesto publicarlo en el Boletín oficial y periódicos de esta capital. Palma 26 de febrero de 1855.—P. I.—El secretario.—Eduardo Infante.

Vigilancia.—*Caza.*—Empezando en estas islas en el dia de hoy la época de la veda que no terminará hasta 1.º de agosto próximo, y deseando que se observen puntualmente las disposiciones vigentes en materia de caza, he creído oportuno reproducir algunos artículos de la circular de este gobierno de provincia de 26 de marzo de 1851 inserta en el Boletín oficial número 2.852 á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Dice así:

«El que fuere hallado cazando sin licencia del ramo de seguridad pública, ó no la presentare en el acto, incurrirá en la multa de 50 rs.; y ademas perderá el arma.

Los que se encuentren cazando con hurtos, ademas de matarse en el acto, pagarán la multa de 30 rs.

En igual multa incurrirán los que cazaren con lazos, perchas, redes y reclamos machos, exceptuándose la caza de codornices y demas aves de paso.

Pagarán la multa de sesenta reales los que cazaren invadiendo la propiedad ajena acotada ó amojonada, á menos que estén para ello autorizados con permiso por escrito de sus dueños.

Los que durante el tiempo de la veda fueren hallados cazando en tierras que sean de propiedad particular pagarán multa de 40 rs. vn. comprendiéndose en esta disposicion los que acosaren las perdices en la estacion del verano.»

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, atendiéndose á estas disposiciones y demas que rigen sobre el particular, registrarán cualquiera infraccion que notaren ó se les denuncie por los dependientes de mi autoridad á quienes encargo su cumplimiento.

De la presente circular sacarán copias autorizadas que fijarán en los sitios públicos para que llegue á noticia de todos sus administrados. Palma 1.º de marzo de 1855.—P. I. del S. G.—El secretario.—Eduardo Infante.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El sábado dia 3 del actual á las once de la mañana se verificará en el salon de sesiones de la Diputacion provincial el sorteo de quebrados que resultan en el repartimiento de los trescientos setenta y tres

bombres que han correspondido á estas islas en el reemplazo del año actual.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prescrito en el art. 22 del proyecto de ley de 29 de enero de 1850 y para los efectos que en el mismo se indican. Palma 1.º de marzo de 1855.—El vice presidente—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de las Baleares.

No habiendo podido tener efecto la rifa de la casa de campo anunciada para el día del actual, cuyo producto destinaba esta Junta á la reedificacion del teatro de esta ciudad, se hace público por medio del Boletín y demas periódicos á fin de que las personas que tengan en su poder cédulas de la expresada rifa se presenten en la secretaría de esta corporacion donde les será reintegrado el importe de las mismas sin deduccion ni descuento alguno. Palma 28 de febrero de 1855.—El presidente accidental.—Miguel Estade y Sabater.—Por acuerdo de la junta.—Miguel Garau, secretario.

RIFA DE LA CASA DE EXPOSITOS.

La que tendrá lugar día 12 de marzo proximo se compone de las suertes siguientes:

- 1.º Cien libras mallorquinas.
- 2.º Una cadena de oro.
- 3.º Una vajilla de pedernal estampado compuesta de siete docenas de piezas consistentes en
 - 1 sopera grande.
 - 2 fuentes hondas.
 - 2 id. llanas.
 - 2 id. mayor.
 - 2 salseras.
 - 4 platos para encurtidos.
 - 1 docena platos soperos.
 - 4 id. llanos.
 - 1 id. para postres.

- 4.º Quince libras mallorquinas.
- 5.º Un cucharon de plata.
- 6.º Diez libras mallorquinas.
- 7.º Una cruz de malta de oro.
- 8.º Cinco libras mallorquinas.
- 9.º Un relicario de oro.
10. Una copilla plateada.

Lo que por acuerdo de la junta de Beneficencia se inserta en los periodicos de esta ciudad para conocimiento del publico. Palma 24 de febrero de 1855.—Miguel Garau, secretario.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia y á medida que lo vayan permitiendo los fondos del Tesoro queda abierto el pago á las clases pasivas, que cobran por esta tesorería. Palma 28 de febrero de 1855.—José G. Pecellin.

PALMA 2 DE MARZO.

De la lista que publica el *Diario* de los electores que ayer suscribieron la exposicion dirigida á las cortes para mantener la unidad católica en España, resulta que se han añadido en Palma 121 firmas á las 469 recojidas en los dos dias anteriores. Total hasta ayer 590.

En Valldemosa han firmado la exposicion 27 electores de los 30 que hay en el distrito. De los tres que faltan dos se hallaban ausentes de la villa y uno enfermo.

En Bañalbufar la han suscrito todos los electores en número de 10.

En Esporlas se han recojido 21 firmas de 25 electores. Las cuatro restantes se obtendrán en breve.

En Estallenchs, donde hay 7 electores, la han suscrito todos.

En María ha sucedido lo mismo. Doce electores figuran en la lista y 12 firmas han suscrito la exposicion.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

LA LITERATURA DEL IRIS.—El *Iris*, ese que viene titulándose el padre del pueblo para apellidarle *desfachadamente* bárbaro y turbulento, empieza por darle una leccion de literatura inglesa: si su mision ha de ser la de crear *ingleses* entre el pueblo, no le arrendamos al pueblo la ganancia.

Dedica unas cuantas columnas á la muerte de Lord Byron, hombre á quien el pueblo conoce mucho sin duda, y pues la muerte de Lord Byron forma el objeto del «Artículo primero» nosotros esperamos impacientes el «Artículo segundo» porque se nos figura que ha de llevar por título «De como el alma de Lord Byron transmigró en el cuerpo de un redactor del *Iris*».

Si tuviésemos tiempo y paciencia nos dedicaríamos como el Padre Cobos á la caza de gazapos; pero en esta quisicosa de que hemos tenido la debilidad de ocuparnos, hay tantos, tantísimos gazapos que cazar, que necesitaríamos un galgo para cada palabra. Pero para no privar á nuestros lectores del gusto de saborear las dulzuras de esta composicion vaya un trocito que no dejará de agradarles:

«Una persona hubo que quiso compartir con él sus penas acompañándole en su viage, una persona que otras veces le habia seguido, y que no le dejó hasta que cerró los párpados de su amo.»

Análisis.—Una persona hubo que quiso compartir con él....—¿Compartir con quién?—Con Lord Byron.—Sus penas acompañándole.... acompañando á quién?—A Lord Byron.—Una persona que otras veces le habia seguido.... seguido á quién?—A Lord Byron.—Y que no le

dejó.... dejó á quién?—A Lord Byron—hasta que cerró los párpados de su amo.... del amo de quién?—del amo de Lord Byron. E-te amo, que nosotros no conociamos, seria tal vez el mayordomo de la Abadía de New-head.

Vaya otro por el estilo «Imaginacion ardiente, genio ¡¡DESCABELLADO!!!, toda su vida una continuada lucha, fué un desbordado torrente...» ¿A qué este batiburrillo para llamar *descabellado* al pobre Byron? Si tantas ganas tenia de insultarle el presunto literato ¿tenia mas que regalarle esta flor monda y lironda, sin andarse en tantas solfas y rodeos? ¡Descabellado el gran Byron! Descabellado por su apologista moriria, si viviera, como muere un toro ante la espada de Montes.

Y á propósito de cosas descabelladas nos dice un poquito mas abajo, que el orgullo de Byron fué la causa de que vituperase á los hombres y se irritase contra ellos, porque España tiene comarcas y Suiza recuerdos y venecianas Italia y montes Albania y cúpulas Constantinopla.

El articulista ha querido tambien jugar con Byron al tira y afloja, ó como decimos en mallorquin *n'y ha volguda dar una freda y una calenta*; asi es que tan pronto le ha sacado los trapos á relucir diciendo que tenia deudas, que era soberbio y audaz, amen de lo de descabellado y orgulloso, como le ha camelado con los piropos de *alma sin reposo, corazon sin trampas* y otros requiebros de esta clase.

Hay otras muchas cositas dignas de notarse, como la *lectura del escritor, un grande deseo de ser conocido, el punto donde escogia por patria, el mundo que le ha comprendido y vituperado tan mal, un clo que era su alma* que anda buscando una clausuala que le coja, un *temer á la lucha* que deberia decir *de la lucha ó en la lucha, la intemperie del clima*, y en fin otras muchas originalidades que no tenemos cachaza para examinar. Pero concluiremos diciendo al *Iris* que si se ha impuesto la obligacion de *ilustrar* al pueblo, mas le convendria aprender la gramática castellana que enseñar la literatura inglesa.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el domingo 4 de marzo próximo á las diez de su noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Barcelones al mando del capitán D. Gabriel Medinas admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 28 de febrero de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 1º.

De la Habana en 39 días polacra Josefina, de 405 ton., cap. Salom, con un pasag., y azucar.
De Mayagües en 42 días bergantín Dos de Enero, de 84 ton., cap. Peña, con 2 pasag., y café.

DESPACHADOS.

Dia 1º.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 34 pasag., géneros y balija.
Para Iviza laúd Carmen, de 40 ton., pat. Porcell, con vino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN CASIMIRO CONFESOR.

Fué S. Casimiro hijo del rey Casimiro de Polonia. Desde niño dió muestras de lo que ha

bia de ser: con admiracion de todos los que le veian y trataban no se complacia en cosa alguna, sino en vencer los sentidos y obras de la carne, en la contemplacion de las grandezas de Dios y en la devocion de la Santissima Virgen Maria. Muy amante de la castidad quiso antes estar sin salud y aun sin vida, que violar la flor de su virginidad, la cual guardó, entera y pura. Murió el año de 1484 habiendo vivido solamente 24 años y 5 meses.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 2	75
12 del día.	11	28 2	75
5 de la tarde.	11	28 2	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 26 ms.

Pónese á las ——— 5 » 34 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 12 hs. 42 ms. 35 s.

ANUNCIOS.**Ventas.**

En la calle de Carazas, número 18, quedan por vender algunos muebles, tales como sillas, cuadros y dos camas. Se venderán á precios sumamente equitativos.

Está de venta un birlocho de toda solidez y en muy buen estado. En esta imprenta se dará razon de su dueño.

Subasta.

El martes próximo 6 del actual se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, entre 8 y 9 de la noche, las casas boliga y entresuelos con todas sus pertenencias sitas en esta capital y plaza del Peso del carbon que hace tiempo se están subastando; cuyo remate se

verificará con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

Pérdida.

Se suplica al que haya encontrado unos anteojos que se perdieron el miércoles de la semana pasada, los presente en esta imprenta en donde le informarán quien es su dueño, y dando las señas y una gratificacion podrá entregarlos. La pérdida ocurrió desde la puerta de Santa Catalina siguiendo el camino que va á Son Rapiña hasta can Capas, y desde este punto por la travesía que conduce al camino de la Vileta, y siguiendo por este hasta la ciudad.

Suscripciones

EN LA

IMPRENTA BALEAR.

Hállase de venta á 4 rs. la

LEGISLACION NOVÍSIMA

EN MATERIA

de

Vinculaciones, Capellanías,

patronatos, obras pias, y demas funciones civiles
y eclesiásticas,

restablecida por real decreto de 6 de febrero
de 1855.

Á LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

Un químico español que actualmente reside en esta capital, ha vivido por espacio de algunos años bajo el perfumado cielo de Oriente, en donde dedicado á estudios de su profesion, ha logrado poseer muchos de los mejores secretos de las artes industriales de aquel pais. Viajando despues por Alemania, Inglaterra, Francia, é Italia, ha dado á luz algunos de ellos con un éxito el mas cumplido, y hallándose ya en su patria donde tanto impera el buen gusto y la inclinación á todo lo privilegiado y sublime, creeria faltar á un deber si permaneciera reteniendo entre su

apuntes lo que por todos conceptos merece ser conocido y juzgado del publico Español. Asi y confiado en que corresponderá solicito á afanes empleados para darle á conocer estos preciosos inventos, se ha decidido á esponer los que motiva este anuncio, únicos que por lo que permite la falta de materias útiles en nuestro suelo.

MARAVILLOSOS POLVOS

dentísticos del Sultan.

Mas de SEIS MIL CAJAS expendidas en un en menos de cuatro meses, recomienda mejor nada la escelencia de estos polvos llamados maravillosos por el mismo sultan que los usa a menudo y á quien fueron dedicados. Ninguno cuantos hasta ahora se han vendido en España pueden aventajarles, ni en sencillez, ni en durad, ni en abundancia ni en baratura. Para conocer su eficacia, basta probarlos en una dura que jamas se haya limpiado, siendo un precioso invento en beneficio de la humanidad, pues toda persona que guste hermohear su dentadura, conservarla perfecta y no padecer de dolores de muelas, desde luego lo conseguirá usando esta composición á la que verdaderamente se le da el título de Maravillosa, porque desde la primera vez que se usa se nota el descanso y cura en que deja la boca.

Las imponderables

PASTILLAS AROMÁTICAS PARA PERFUMAR

Estas son tan esquisitas que todo encomio se haga es poco en proporcion de su particular merito. Para usarlas se arrimará á la punta del rillo encendido hasta que haga un poco de humo con lo que es suficiente para que por sí se consuma y espida los ricos olores de que se componen.

Precios de cada caja tanto de polvos como de pastillas 3 rs.

Véndense en la libreria de Juan Colom en la plaza de Cort, y en el salon de Vicente de la dra, calle dels Llums.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.